PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

220

D E C R E T O N°. 44204....

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.1.500.000.-c/l A LA JUNTA NACIONAL DE APROVISIONAMIENTO, PARA ADQUISICION ADMINISTRATIVA DE VIVERES DESTINADOS AL CONSUMO DE LAS TROPAS DEL EJERCITO Y MARINA NACIONALES, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

---

N. 11062

A.l.N°.....

Asunción, Agosto 23 de 1932.-

VISTOS: la nota de la Junta Nacional de Aprovisionamiento en la que pide la entrega de la suma de $.1.500.000.-c/l para la adquisición de los víveres necesarios para el consumo de las tropas del Ejército y Marina Nacionales durante el próximo mes de Octubre, cuyo servicio se le ha encomendado en virtud del Decreto N° 44203 de fecha de hoy, y el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación a la Junta Nacional de Aprovisionamiento, la suma de ($.1.500.000.-c/l) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, para la adquisición de víveres para el consumo de las tropas del Ejército y Marina Nacionales, durante el mes de Octubre del año en curso, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2°.-Impútese la erogación a los rubros respectivos del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1932/33.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-